

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

15 de abril de 2014  
Español  
Original: inglés

## Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014

### Jalones para un mundo sin armas nucleares

**Documento de trabajo presentado por Alemania, Australia, Bélgica, el Canadá, Colombia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Hungría, Italia, el Japón, Lituania, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República Checa, Suecia y Ucrania**

#### Una visión básica

1. La comunidad internacional comparte el objetivo de un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares. Los Estados pueden diferir en los medios o la secuencia de etapas para conseguirlo. Sin embargo, a fin de avanzar en el desarme nuclear y eliminar definitivamente el riesgo de consecuencias humanitarias catastróficas derivado del uso de las armas nucleares, la comunidad internacional no debería centrarse en las diferencias sino en el terreno común, determinando los “jalones” concretos y prácticos de ese objetivo compartido.
2. El enfoque de “jalones” puede complementar el seguimiento de un planteamiento “progresivo”; prevé la posibilidad de acciones paralelas y simultáneas. Si bien en última instancia las medidas para conseguir y mantener un mundo sin armas nucleares tendrán que ser multilaterales, el logro de un desarme efectivo exigirá “jalones” que se refuercen mutuamente y sean multilaterales, plurilaterales, bilaterales o unilaterales. La garantía de no proliferación de las armas nucleares también creará un clima apropiado, ya que el desarme y la no proliferación representan los dos lados de la misma moneda.
3. Además de los “jalones” bilaterales y unilaterales del pasado, incluidas las importantes reducciones de las existencias de armas nucleares en el mundo con respecto a sus niveles máximos alcanzados en los años ochenta, ya existen varios “jalones” multilaterales en apoyo de la consecución y mantenimiento de un mundo sin armas nucleares. Estos consisten en el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el Tratado sobre la no proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado sobre los Fondos Marinos, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Convenio



Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, así como el mecanismo multilateral de desarme. Se requieren más “jalones”.

4. La difícil realidad es que no habrá soluciones rápidas si nuestro objetivo es el desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible. Sin embargo, debemos intentar mantener un progreso constante. Si tenemos en cuenta el entorno internacional imperante, para poder avanzar hacia el desarme nuclear multilateral es preciso promover medidas de fomento de la confianza prácticas y eficaces. Con este fin, es fundamental evitar una fragmentación de la comunidad internacional, que retardaría todo el proceso del desarme nuclear. Los procesos multilaterales de desarme nuclear tendrán que ser lo más inclusivos posible, en particular involucrando a los Estados que poseen armas nucleares. Será esencial crear un clima de mayor confianza para asegurar procesos inclusivos. Esa confianza deberá constituirse a través de medidas concretas de desarme que hayan demostrado aplicar todos los Estados poseedores de armas nucleares, así como mediante el compromiso permanente de todos los Estados no poseedores de armas nucleares a favor de la no proliferación.

### **Medidas prácticas**

5. Sobre la base de esta visión básica, y focalizándonos claramente en la ejecución del Plan de Acción de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y mostrando compromiso, hay varias medidas multilaterales prácticas, ya concretas, y a cercano o mediano plazo que deberían y pueden adoptarse en apoyo de un mundo sin armas nucleares. Estas comprenden:

- Negociar un tratado verificable y no discriminatorio por el que se prohíba la reducción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, que abarque todas las cuestiones pertinentes para el logro de su objetivo
- En espera de la negociación y entrada en vigor de ese tratado, mantenimiento o declaración por todos los Estados poseedores de armas nucleares de moratorias sobre la producción de material fisible para armas nucleares
- Designar el material fisible que ya no se requiera con fines militares y elaborar acuerdos de verificación jurídicamente vinculantes, en el contexto del OIEA, para garantizar la eliminación irreversible de todo el material fisible de ese tipo
- Entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
- En espera de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, mantenimiento o declaración por todos los Estados poseedores de armas nucleares de moratorias sobre los ensayos de esas armas, así como abstención del uso de nuevas tecnologías de armas nucleares y de toda medida que vaya en contra del objeto y propósito de ese Tratado
- Compromiso constante de todos los Estados poseedores de armas nucleares de respetar plenamente sus compromisos con respecto a garantías de seguridad o de brindar dichas garantías si aún no lo han hecho
- Regresar a trabajos sustantivos en la Conferencia de Desarme, incluidas todas sus otras cuestiones fundamentales relacionadas con el tema nuclear, en

particular las referentes al desarme nuclear y los debates sustantivos, sin limitaciones, sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas con miras a elaborar recomendaciones sobre todos los aspectos de esta cuestión, sin excluir un instrumento internacional jurídicamente vinculante

- Apoyar y reforzar el sistema de salvaguardias del OIEA, en particular la adhesión universal a los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales
- Impulsar la universalización del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear
- Seguir trabajando en la elaboración de sistemas de verificación, incluidos los conocimientos técnicos sobre desarme nuclear, a fin de garantizar que los materiales y la tecnología nucleares se utilicen con fines pacíficos.

6. Además, deberían y pueden adoptarse muchas otras medidas unilaterales, bilaterales y plurilaterales, entre ellas:

- Aumentar la transparencia de los arsenales nucleares y de las existencias de material fisibles
- Desmantelar o convertir con fines pacíficos las instalaciones de producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares
- Reducir el número de armas nucleares estratégicas desplegadas
- Reducir el número de armas nucleares no estratégicas y no desplegadas
- Promover negociaciones plurilaterales o multilaterales sobre reducción de las armas nucleares con el compromiso previo de “congelar” la cantidad de armas nucleares desplegadas y no desplegadas
- Reducir el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad y seguir reduciendo el riesgo de lanzamiento accidental o no autorizado de armas nucleares
- Reforzar las zonas libres de armas nucleares y crear nuevas zonas desnuclearizadas, entre otras cosas en busca de la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
- Promover la educación en materia de desarme y no proliferación, incluidas las consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares.

7. A su debido tiempo en la búsqueda de un mundo sin armas nucleares será necesario considerar más a fondo, con una perspectiva a más largo plazo, la manera en que un marco multilateral de desarme nuclear o una convención sobre las armas nucleares podría ser el “jalón” final. El actual clima de confianza influirá en la elaboración de esa medida final y deberá seguir siendo una importante consideración a medida que continuemos avanzando hacia el logro de nuestro objetivo común. Todos los Estados, y en particular, aunque no exclusivamente, los que son poseedores de armas nucleares, tienen la responsabilidad de conformar ese entorno.